

**ACTA DE FALLO**

MODALIDAD: **ADJUDICACIÓN DIRECTA**

LICITACION No.: **MTE-AD-R23-021-2017**

PROCEDIMIENTO **AO-827017987-E42-2017**

PROYECTO No.: **OP116**

OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE DREN PLUVIAL EN LA CALLE 7 DE LA COLONIA CERTEZA (REM 2016)**

LOCALIDAD: **001.- CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ**

META: **31.00 ML**

MUNICIPIO: **TENOSIQUE, TABASCO.**

CON FORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y 68 DE SUS REGLAMENTOS, SE EMITE EL FALLO, QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LA OBRA PÚBLICA INDICA, HACIENDOSE CONSTAR LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

1. RESEÑA CRONOLOGICA DE LOS ACTOS DE PROCEDIMIENTO:  
LOS ACTOS DE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE REALIZARÓN CONFORME A LOS PLAZOS Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, DE ACUERDO AL SIGUIENTE PROGRAMA:

INVITACIÓN:	23	NOVIEMBRE	2017
VISITA AL SITIO DE LAS OBRAS:	25	NOVIEMBRE	2017
JUNTA DE ACLARACIONES:	25	NOVIEMBRE	2017
PRESENTACION DE PROPOSICIONES:	29	NOVIEMBRE	2017
FALLO Y ADJUDICACIÓN:	01	DICIEMBRE	2017

2. A CONTINUACIÓN SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARÓN Y SE EXPRESA PARA TAL EFECTO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE CADA CASO SE INCUMPLIÓ:

NO SE DESECHO NINGUNA PROPOSICIÓN

3. DE IGUAL MANERA, LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYA PROPOSICIONES RESULTARÓN SOLVENTES, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

**ACTA DE FALLO**

No.	LICITANTE	IMPORTE	PLAZO
1.-	INGENIERIA ESPECIALIZADA JAGUAR, S.A. DE C.V.	\$126,690.64 (Ciento Veintiseis Mil, Seiscientos Noventa Pesos 64/100 M.N.)	15
2.-	CONSTRUCTORA Y PROMOTORA HABITAT, S. DE R.L. DE C.V.	\$127,567.86 (Ciento Veintisiete Mil, Quinientos Sesenta y Siete Pesos 86/100 M.N.)	15
3.-	CONSTRUCTORA MALUMA, S.A. DE C.V.	\$130,518.71 (Ciento Treinta Mil, Quinientos Dieciocho Pesos 71/100 M.N.)	15

4. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y EN FUNCIÓN DE QUE RESULTO 1 (UNA) PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE CUMPLIO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICA A LA EMPRESA: **INGENIERIA ESPECIALIZADA JAGUAR, S.A. DE C.V.**, EN FUNCIÓN DE QUE SU PROPOSICIÓN RESULTO SOLVENTE PORQUE REUNIÓ CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR " LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES" Y POR LO TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

No. DE CONTRATO:	CO-OP116-27/2017
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	CONSTRUCCIÓN DE DREN PLUVIAL EN LA CALLE 7 DE LA COLONIA CERTEZA (REM 2016)
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 126,690.64 (Ciento Veintiseis Mil, Seiscientos Noventa Pesos 64/100 M.N.)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	15 DIAS
PERIDO DE EJECUCIÓN	DEL 07 DE DICIEMBRE AL 21 DE DICIEMBRE DE 2017

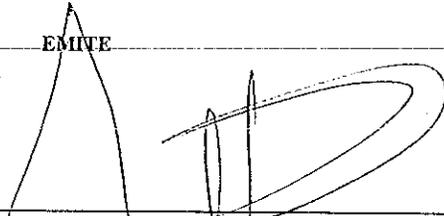
5. POR LO ANTERIOR SE CITA A: **INGENIERIA ESPECIALIZADA JAGUAR, S.A. DE C.V.** PARA QUE EL 04 DE DICIEMBRE DE 2017, ACUDA A LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, A LAS 9:00 HRS., AFIN DE QUE SE LLEVE A CABO LA FIRMA DEL
6. DE IGUAL MANERA PARA LA FIRMA DE CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y ANTES DE LA FIRMA DE CONTRATO LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, EQUIVALENTE DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO:
7. ASI, MISMO, Y EN EN EL CASO DE QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ASI SE TENGA DISPUESTO, DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTIA DE ANTICIPO RESPECTIVA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y A LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EQUIVALENTE AL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.



**ACTA DE FALLO**

8. EL PRESENTE FALLO ES EMITIDO POR SERVIDOR PÚBLICO ING. JOSÉ RUSBEL HERNÁNDEZ CÓRDOVA COORDINADOR DE LICITACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.
9. EN EL PRESENTE ACTO SE HACE ENTREGA DE LA COPIA RESPECTIVA A LOS LICITANTES QUE ASISTIERÓN, Y SE INDICA QUE AQUELLOS QUE NO HAYAN ASISTIDO AL PRESENTE ACTO, LES SERÁ ENVIADO VIA CORREO ELECTRONICO.
10. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMAR EN LA FECHA Y TERMINOS SEÑALADOS.
11. FINALMENTE SIENDO LAS 10:00 HRS. DEL DIA 01 DE DICIEMBRE DE 2017, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE FALLO POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LES SON INHERENTES.

EMITE



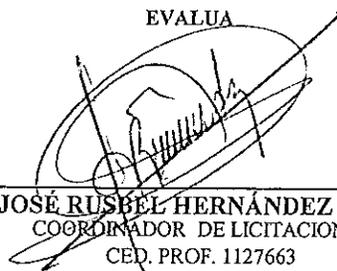
ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
CED. PROF. 6874204

REVISÓ



ING. DANIEL ANTONIO PALOMO FARIAS  
SUB-DIRECTOR OPERATIVO

EVALUA



ING. JOSÉ RUSBEL HERNÁNDEZ CÓRDOVA  
COORDINADOR DE LICITACIONES  
CED. PROF. 1127663